

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

10913 Orden de 8 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos (ASP00) de la Administración Pública de la Región de Murcia, y el procedimiento para la constitución de tres listas de espera para la cobertura provisional de vacantes de dicha agrupación.

El Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden de 7 de noviembre de 2007 (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, establece un nuevo modelo de provisión de puestos de trabajo por el sistema de concursos de méritos, configurando dos tipos diferenciados de concursos, generales y específicos.

Así, en su artículo 6.2 se dispone que, mediante concursos generales, se proveerán los puestos de nivel de complemento de destino no superior al base de su grupo, los puestos de trabajo que, de conformidad con las relaciones de puestos de trabajo, tengan la consideración de primer destino y aquellos otros que se determinen en las bases generales que regulen los concursos de méritos.

Las Bases Generales por las que se rigen las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos se aprobaron por Orden de 14 de febrero de 2008, (BORM n.º 43, de 20 de febrero) de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, estableciendo en su base vigésimo primera y siguientes el procedimiento aplicable a este tipo de concursos.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de ordenación del sector público regional, en su artículo 9.Uno, configura la Agrupación Profesional de Servicios Públicos, integrándose en ella todos los funcionarios que pertenecieran a cuerpos o escalas del Grupo E.

Asimismo, la mencionada ley establece la convocatoria anual de concurso de méritos que facilite la promoción dentro de la Agrupación profesional de servicios públicos y el establecimiento de un procedimiento para la cobertura provisional de las vacantes que se produzcan entre las distintas convocatorias de concursos de méritos, basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

De acuerdo con lo anterior, vacantes en la Administración Pública de la Región de Murcia diferentes puestos de trabajo de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos (ASP00), se hace necesario proceder a la correspondiente convocatoria de concurso de méritos para su provisión, oídas las Consejerías correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero. Asimismo y de conformidad con el artículo 9.Uno de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, se hace necesario convocar

el procedimiento para la constitución de tres listas de espera para la provisión de vacantes de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del mencionado Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y por el artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), por la que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.- Convocar concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos (ASP00) de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Segundo.- Convocar el procedimiento para la constitución de tres listas de espera para la cobertura provisional de vacantes de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Tercero.- Dichas convocatorias de concurso de méritos se registrarán por la Orden de 7 de noviembre de 2007 (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, por la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM n.º 43, de 20 de febrero), de la misma Consejería, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como por las siguientes

Bases Específicas

I.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN

Base 1.^a- Puestos de trabajo que se convocan.

1.1.- Son convocados en este concurso los puestos vacantes que figuran adscritos a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos (ASP00) de la Administración Pública de la Región de Murcia.

1.2.- Los puestos de trabajo que se convocan, con indicación de su denominación, localidad, nivel de complemento de destino, complemento específico, así como las condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de ellos, conforme a lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo, son los relacionados en los siguiente Anexo:

· Anexo I.- Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

1.3.- Por lo que se refiere a las características, condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de los puestos convocados, al figurar en los mismos las codificaciones establecidas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, se acompañan a la presente Orden, a efectos de su consulta, el siguiente anexo:

· Anexo II.1- Descripción de las siglas contenidas en el apartado de observaciones de la Relación de Puestos de Trabajo.

Base 2.^a- Puestos de trabajo que integran el turno de resultas

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Provisión y en la Base 41.^a de la Orden de Bases Generales, los puestos

de trabajo que integran este turno, son aquellos cuyo nivel de complemento de destino no sea superior al base de su grupo de pertenencia, así como los considerados de primer destino, que resulten vacantes como consecuencia de que su titular, siempre que lo desempeñe con carácter definitivo, obtenga otro puesto en el presente concurso. No figurarán como puestos de trabajo susceptibles de resultas aquellos que aparezcan como "A Adecuar", "A Amortizar", en la vigente Relación de Puestos de Trabajo y los que tengan Jornada Reducida.

II.- REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Base 3.^a- Participantes en el concurso.

3.1.- El personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá concursar a todos los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I de esta Orden, siempre y cuando reúnan los requisitos que, para el desempeño de los puestos de trabajo a que se concurren, se establecen en la Relación de Puestos de Trabajo.

3.2.- El personal laboral fijo al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, sólo podrá concursar a los puestos de trabajo que figuren con las siglas "P.I." en el apartado "Observaciones", del Anexo I de la presente convocatoria, siempre y cuando su nivel salarial y categoría profesional sean equiparables a las funciones y grupo de titulación del Cuerpo, Escala u Opción del puesto de trabajo a cubrir, de acuerdo con la Base General 6.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008.

Base 4.^a- Participantes al turno de resultas.

4.1.- En este turno sólo podrá participar el personal funcionario de carrera o laboral fijo, en su caso, al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia que así lo solicite expresamente.

4.2.- Asimismo, aquellos concursantes que, de acuerdo con la Base sexta, no tengan el carácter de concursantes forzosos podrán participar, si lo desean, únicamente en el mencionado turno de resultas, no estando obligados a realizar con carácter previo solicitud alguna de entre los puestos convocados.

Base 5.^a- Participantes en el procedimiento para la cobertura provisional de vacantes por funcionarios de carrera y personal laboral fijo mediante la constitución de una lista de espera.

5.1.- El personal funcionario de carrera perteneciente a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos, independientemente que desempeñe un puesto de trabajo con carácter definitivo o provisional, y sin perjuicio de su consideración de concursante forzoso en esta convocatoria a los efectos de lo establecido en la base 7.^a, podrá participar en la constitución de cualquiera de las tres listas de espera o en todas ellas, correspondientes a los tres tipos de puestos de trabajo establecidos en el artículo 2 de la Orden de 25 de marzo de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se procede a modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia y a la concreción de funciones de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos, para proveer con carácter provisional puestos de trabajo vacantes.

5.2.- Asimismo, el personal laboral fijo al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, también podrá participar en el presente procedimiento, para desempeñar con carácter provisional los puestos de trabajo vacantes que figuren con las siglas "P.I." en el apartado "Observaciones", de la Relación de Puestos de Trabajo.

Base 6.^a- Requisitos de los participantes.

6.1.- De acuerdo con lo establecido en la Base General 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2008, podrán participar en estos procedimientos los funcionarios y el personal laboral fijo que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan los requisitos establecidos en esta Orden y en la Relación de Puestos de Trabajo para los puestos convocados, requisitos que deberán mantenerse en el momento de la toma de posesión de los puestos adjudicados, en su caso.

6.2.- Asimismo, no podrán participar en el presente concurso los suspensos firmes mientras dure el período de suspensión. Con respecto a la participación desde las diferentes situaciones administrativas se estará a lo establecido en la Base General 7.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008.

6.3.- En el caso de que alguno de los participantes no reúna los requisitos para el desempeño de alguno de los puestos solicitados, quedarán excluidos respecto de los mismos.

6.4.- Aquellos concursantes que concurren a puestos de trabajo que figuren con las siglas "C.V." (Conducción de vehículos) en el apartado "Observaciones" del Anexo I de la presente convocatoria y/o sea necesario la posesión de un determinado permiso de conducción, deberán de acreditar la posesión del mismo en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la presentación de la solicitud de participación. Para ello, remitirán fotocopia del correspondiente permiso en el plazo establecido a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

6.5.- Al personal que por motivos de salud se le haya adaptado las condiciones de trabajo del puesto que desempeñaba, se le haya concedido la realización temporal de funciones por motivos de salud o reubicado en un puesto de trabajo, podrá participar en el presente concurso de méritos a aquellos puestos de trabajo que no comporten riesgo para su salud, solicitando bajo su responsabilidad exclusivamente aquellos puestos cuyas funciones y tareas consideren sean compatibles con las limitaciones indicadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, emitirá informe de aptitud de los puestos de trabajo solicitados. A la vista del mismo, el responsable del centro o unidad administrativa correspondiente, determinará la posibilidad del desempeño o no del puesto de trabajo, remitiendo informe justificativo en un plazo de 10 días.

La imposibilidad del desempeño de algún puesto de trabajo de los solicitados determinará la exclusión automática de los mismos.

Base 7.^a- Concursantes forzosos

7.1.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento General de Provisión, tienen la obligación de participar los funcionarios o el personal laboral fijo que carezcan de puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo.

7.2.- Los funcionarios de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que carezcan de destino definitivo como consecuencia de supresión o remoción del puesto de trabajo desempeñado con carácter definitivo, para la adjudicación de la puntuación adicional establecida la Base General 10.2 de la Orden de 14 de febrero de 2008, deberán acreditar la situación descrita en la certificación de méritos a que se refiere el apartado noveno de la Base novena de esta Orden.

7.3.- Asimismo, de acuerdo con el artículo 65.4 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, los funcionarios que, encontrándose en situación de excedencia forzosa y suspensión de funciones, una vez completado el plazo de suspensión, no participasen en la presente convocatoria, serán declarados en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

7.4.- Aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el presente concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino de los puestos convocados y que hubiesen resultado vacantes.

III.- SOLICITUDES Y CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS.

Sección Primera.- Normas comunes al concurso de méritos general, al turno de resultas y al procedimiento para la cobertura provisional de vacantes mediante la constitución de tres listas de espera.

Base 8.ª- Normas Generales.

8.1.- Con respecto a la solicitud y a las certificaciones correspondientes se estará a lo establecido en la Base General 12.ª y siguientes de la Orden de 14 de febrero de 2008.

8.2.- El plazo para la presentación de las solicitudes, en sus diferentes formas, y el resto de documentación que, en su caso, se requiera será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

8.3.- La solicitud de participación en este concurso o en su turno de resultas, en su caso, supone la aceptación, tanto de lo dispuesto en las bases generales aprobadas por Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como de lo establecido en estas bases específicas.

8.4.- En la solicitud se harán constar, por orden de preferencia, los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria que se soliciten, indicándose la denominación y códigos de los mismos.

8.5.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante una nueva solicitud, que anulará totalmente la precedente, no pudiendo realizarse enmiendas parciales a la misma. No obstante, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna en las mismas siendo vinculantes para el concursante las peticiones realizadas.

Base 9.- Normas Generales acerca de la solicitud de turno de resultas.

9.1.- Aquellos concursantes que, de acuerdo con la Base cuarta deseen participar al turno de resultas deberán realizar su petición en el apartado de la correspondiente solicitud telemática.

9.2. Si, de acuerdo con el apartado segundo de la Base cuarta, se desea participar únicamente en el presente turno de resultas, los concursantes cumplimentarán en la solicitud de participación sólo la parte destinada a "Resultas", acompañándola de la certificación de méritos correspondiente (salvo lo establecido para los concursantes que realicen su solicitud de manera telemática, que no deberán acompañar tal certificación).

9.3.- Los participantes en este turno podrán en el apartado correspondiente de su solicitud, bien identificar de manera directa los Centros de Destino en los

que deseen solicitar resultas, o bien, identificar la Consejería, Órgano Directivo y municipio en los que deseen solicitar resultas, asociados cada uno de ellos a los tipos de puestos en los que desee participar, de los establecidos en el artículo 2 de la Orden de 25 de marzo de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se procede a modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia y a la concreción de funciones de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos (Anexo II.2). No obstante, si el concursante participase en resultas un órgano directivo que contase con más de un centro de destino adscrito y no especificase ninguno de ellos, se entenderá que solicita todos los puestos que resultasen vacantes en los centros de destino que, existentes en tal municipio, dependan del anterior órgano directivo.

9.4.- Los criterios de solicitud anteriores deberán figurar relacionados por orden de prioridad en su solicitud.

9.5.- La identificación de los códigos correspondientes a "Municipios" y a los "Órganos Directivos" deberá ajustarse a la codificación contenida en los Anexos III y IV, respectivamente.

La información a que se refieren tales Anexos figura contenida en el Portal en materia de concurso de méritos en la página www.carm.es/concursodemeritos o, directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma en la página <http://rica.carm.es/concursodemeritos>. Asimismo, de cara a facilitar la realización de resultas, en la mencionada página figura, en el apartado de "Información derivada de las informaciones de puestos", toda la información acerca de los centros de destino existentes (y su codificación) en cada una de las Consejerías, Órganos Directivos y/o Municipios.

Base 10.- Normas Generales acerca de la solicitud en el procedimiento para la cobertura provisional de vacantes mediante la constitución de tres listas de espera.

10.1.- En la solicitud, se indicará el municipio, y el tipo de puesto en el que desee prestar servicios, de los establecidos en el artículo 2 de la Orden de 25 de marzo de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda

10.2.- El orden en las listas de espera, vendrá determinado por la puntuación total obtenida, por la valoración de los méritos que tienen la consideración de generales, y por los cursos de formación y perfeccionamiento superados. Para la obtención de dicha puntuación, los méritos serán valorados como si se tratasen para un puesto de trabajo de los considerados como base. En caso de empate, se estará a lo dispuesto en la base 23.^a de esta convocatoria.

En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, se aplicarán los criterios establecidos en la Base 23.

10.3.- Los aspirantes que participen únicamente en la constitución de las listas de espera y presenten su solicitud mediante el procedimiento subsidiario previsto en la Base 11.^a, deberán adjuntar de manera inexcusable a la solicitud, la certificación de méritos en el modelo que figura en el Anexo VI que les será expedida por las unidades a que hace referencia el apartado décimo de la Base 11.^a

10.4.- El personal, que en virtud de este procedimiento, pase a ocupar cualquiera de las vacantes ofertadas, lo hará de forma provisional sin pérdida, en su caso, del puesto que tuviese adjudicado con carácter definitivo.

10.5.- Para la gestión de la lista de espera, se estará a lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM

n.º 186 de 11 de agosto) en lo que le sea de aplicación. En relación a la exclusión de las listas de espera, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Orden, y en consecuencia la renuncia a la vacante ofrecida supondrá el pase al último puesto de lista de espera.

Base 11.- Procedimiento de Solicitud telemática.

11.1.- De acuerdo con la Base General 13.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008, se establece la presentación de la solicitud de manera telemática para los concursantes de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que presten servicios en las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Regional.

11.2.- Para la realización de la solicitud de manera telemática los concursantes deberán estar en posesión de alguno de los certificados señalados en la presente base.

De acuerdo con lo anterior y con el artículo 6 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, que define como certificado electrónico aquel "documento firmado electrónicamente por un prestador de servicios de certificación que vincula unos datos de verificación de firma a un firmante y confirma su identidad", serán válidos al efecto tanto los certificados expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) como por el Ministerio del Interior, siendo por tanto válidos, tanto el certificado incluido en la tarjeta inteligente de la CARM, como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNIE o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

Los funcionarios de carrera y el personal laboral fijo pertenecientes a la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, podrán presentar la solicitud telemática, mediante el certificado digital de la CARM contenido en la tarjeta inteligente "TIDcarm", de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.

En caso de no disponer de la misma, deberán ponerse en contacto con el Servicio o Unidad competente en materia de personal de su Consejería u Organismo Autónomo a efectos de que les sea proporcionada la tarjeta inteligente de la CARM.

11.3.- Los concursantes podrán realizar la solicitud telemática a través del formulario web que está disponible en la dirección de Internet www.carm.es (en el enlace www.carm.es/concursodemeritos), o directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma en el Área Privada de la Web en materia de concurso de méritos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios <http://rica.carm.es/concursodemeritos>.

En el supuesto de que encontrándose en posesión de su certificado digital y estando convocado un concurso de puestos de trabajo vacantes de su Cuerpo, Escala u Opción, no lograsen acceder al área privada para realizar su solicitud, deberán ponerse en contacto con el Servicio competente en materia de informática de su Consejería u Organismo.

11.4- Para facilitar a quienes lo deseen la cumplimentación de la solicitud a través de Internet, se han habilitado ordenadores al efecto en la Planta baja del Edificio Administrativo Ase-Infante, sito en Avenida Infante Juan Manuel n.º 14, Murcia.

De acuerdo con lo anterior, la utilización de la solicitud de manera telemática guiará al concursante en su solicitud mostrando únicamente aquellos puestos de trabajo o de resultas asociados a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos que se deriva de su número de registro de personal.

11.5.- Al final del proceso de su solicitud se les solicitará que firmen el registro de la misma con su certificado, generándose automáticamente un recibo telemático consistente en una copia autenticada de la solicitud presentada que incluirá la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro.

Una vez finalizado el proceso deberá imprimir la copia autenticada de la solicitud anterior, no debiendo, en ningún caso presentar la solicitud en papel, siendo exclusivamente válida la emitida telemáticamente a través de la dirección web indicada en el punto anterior.

11.6.- Con respecto al cómputo de plazos para la presentación telemática, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los registros electrónicos, que permitirán la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas, se regirán a efectos de cómputo de los plazos imputables tanto a los interesados como a las Administraciones Públicas por la fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso.

Asimismo, de acuerdo con el artículo anterior, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles o naturales, la presentación de su solicitud por el concursante en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, no siendo de aplicación a la presentación de la solicitud en estos registros electrónicos lo dispuesto en el artículo 48.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos anteriores serán válidas las solicitudes telemáticas presentadas antes de las 00:00 horas del día siguiente a la finalización del plazo de instancias.

11.7.- A los concursantes que realicen su solicitud de manera telemática les será mostrado durante el proceso de registro de su solicitud, a efectos informativos, un precertificado de los méritos que de ellos disponga la Administración en la aplicación informática de Gestión Integrada de Personal, Nóminas y Seguridad Social de la CARM (FIGESPER) a fecha de publicación de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, los concursantes de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios interesados podrán, asimismo, realizar la consulta previa de los méritos a valorar en concursos generales en el Área Privada de la página Web anteriormente mencionada.

La presentación de la solicitud telemática no supondrá la aceptación de los méritos mostrados en el precertificado al que se refiere este apartado.

11.8.- Sin perjuicio de lo anterior, el precertificado faculta al concursante para aportar ante el órgano competente para expedir su certificado, aquellos nuevos méritos no contenidos en el mismo o para solicitar la corrección de los datos que estimase erróneos en él, quienes deberán, en su caso, introducir en la aplicación informática mencionada de la que se derivan los datos los cambios que de ello se deriven. Tales cambios serán tenidos en cuenta en la certificación

correspondiente siempre y cuando hubieran sido aportados de manera fehaciente con anterioridad a la finalización del plazo de instancias.

11.9.- La realización de la solicitud telemática implicará la solicitud del certificado de méritos correspondiente al órgano competente para su expedición, por lo que los concursantes que hagan uso de esta solicitud no deberán adjuntar a la misma certificación de méritos alguna.

11.10.- A los efectos anteriores, el órgano competente para expedir los certificados de méritos será el Jefe de servicio o unidad con competencias en materia de personal de la Consejería u Organismo a que figure adscrito el concursante. No obstante lo anterior en los supuestos siguientes la certificación deberá ser realizada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios:

- * Servicios especiales sin derecho a reserva de puesto de trabajo.
- * Excedencia voluntaria por interés particular.
- * Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, para los períodos desempeñados en Cuerpos, Escalas u Opciones de esta Administración Regional.
- * Excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto.
- * Excedencia forzosa.
- * Excedencia por razón de violencia de género.
- * Servicios en otras Administraciones. Este certificado será comprensivo exclusivamente de los períodos de desempeño prestados en esta Administración.
- * Suspensión de funciones.

11.11.- Con el fin de facilitar su conocimiento por los interesados, una vez expedido el certificado, por los órganos a que se refiere el apartado anterior se remitirá copia del mismo al interesado que dispondrá de un plazo de 5 días desde su recepción para manifestar su disconformidad ante el órgano expedidor. Tal disconformidad no podrá ir referida a méritos que, referidos a la fecha de la presente convocatoria y no obrantes en el expediente personal del interesado, no hubiesen sido acreditados por el mismo de manera fehaciente con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Base 12.- Procedimiento subsidiario de solicitud.

12.1.- El procedimiento establecido en esta Base será de aplicación al siguiente personal:

a) A los funcionarios adscritos a la Mesa Sectorial de Administración y Servicios y dependientes de las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Regional en que se dieran las siguientes circunstancias:

- 1) Que por causas sobrevenidas o por imposibilidad de disponer de su certificado electrónico no pudiesen realizar su solicitud de manera telemática durante el plazo de solicitudes de este concurso.
- 2) Que se encuentren desempeñando servicios en el Servicio Murciano de Salud.
- 3) Que se encuentren en la situación de servicios en otras Administraciones Públicas.

4) Que se hallen en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público.

b) Al personal procedente de otras Administraciones a que se refiere la Base General 4.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008.

12.2.- Todos ellos deberán cumplimentar, por triplicado, la correspondiente solicitud en los Anexos que se determinan en los apartados siguientes y que podrán, asimismo, obtener en la dirección de Internet www.carm.es en el enlace www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Comunidad en la página <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>, en el apartado de "Modelos".

12.3.- Dichas solicitudes deberán presentarse de manera preferente en el registro de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios sito en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia. De los tres ejemplares que debe presentar el interesado junto con la documentación precisa para participar en el concurso, dos de ellos quedarán en poder de la Administración, siéndole devuelto el tercero, una vez sellado y registrado por el registro de la oficina pública donde presente la solicitud.

12.4.- El personal que presente su solicitud al concurso en un registro radicado fuera del territorio de la Región de Murcia deberá comunicar, dentro del plazo de presentación de instancias, mediante fax al n.º 968/362211 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la presentación de su solicitud, adjuntando copia de la misma.

12.5.- El personal adscrito a la Mesa de Administración y Servicios que por causas sobrevenidas o por imposibilidad de disponer de su certificado electrónico no pudiesen realizar su solicitud de manera telemática durante el plazo de solicitudes de este concurso al que se refiere la letra a)1) del apartado primero de esta Base deberá presentar su solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo V, debiendo, de conformidad con lo establecido en la Base General 14.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008, adjuntar de manera inexcusable a la misma la certificación de méritos en el modelo que figura en el Anexo VI que les será expedida por las unidades a que hace referencia el apartado décimo de la Base anterior.

12.6.- El personal al que hacen referencia el resto de letras del apartado 1 de esta Base deberá presentar su solicitud en el modelo que figura en el Anexo VII, debiendo, de conformidad con lo establecido en la Base General 15.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008, adjuntar de manera inexcusable a la misma la certificación de méritos en el modelo que figura como Anexo VIII que será expedida por el órgano competente en materia de personal de la Administración en que se encuentren prestando servicios.

12.7.- En igual sentido, los funcionarios de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que se encuentren en las situaciones de servicios en otras Administraciones Públicas o de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público por estar prestando servicios en Cuerpos, Escalas u Opciones no pertenecientes a esta Administración Regional, deberán adjuntar al modelo de solicitud a que se refiere el apartado sexto de esta Base dos certificaciones:

- La certificación correspondiente al período de tiempo en que se encontrasen en tales situaciones, que será efectuada por el órgano competente en materia de personal de su Administración de origen en el modelo establecido en el Anexo VIII.

· La certificación correspondiente a los períodos de servicio activo en Consejerías u Organismos Autónomos de la Administración Regional anteriores a las situaciones descritas, que será efectuada por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios en el modelo establecido en el Anexo VI.

12.8.- De acuerdo con la Base General 16.3 de la Orden de 14 de febrero de 2008, la documentación que no resulte de posible aportación por el interesado en el plazo de presentación de solicitudes por causas que no le sean imputables, podrá ser presentada dentro del plazo máximo de 10 días siguientes, siempre que, junto con la solicitud, se alegue y acredite haber solicitado con la debida antelación del órgano competente la certificación o documentación correspondiente

Base 13.- Remisión de los Certificados de Méritos

13.1.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 9.^a y 10.^a, y a efectos de reducción de plazos tendentes a la resolución de las convocatorias, los participantes en el presente concurso deberán acudir a revisar inexcusablemente en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la presentación de la solicitud telemática, el Certificado de Méritos en el Servicio de Personal de la Consejería u Organismo Autónomo donde preste servicio.

13.2.- El órgano expedidor de los certificados, dispondrán de un plazo máximo e improrrogable de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, para la remisión de los Certificados a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Base 14.- Renuncias

14.1.- Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna en las mismas y las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario.

14.2.- De conformidad con la Base General 37.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008, las renuncias se podrán presentar por los interesados, salvo por los concursantes forzosos a que se refiere la Base General 10.^a de la misma Orden, en cualquier momento anterior a la publicación de la resolución provisional del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo ser admitidas por Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

14.3.- Las renuncias, que lo serán a la totalidad de los puestos solicitados tanto en el concurso como en el turno de resultados, en su caso, deberán presentarse en el modelo contenido en el Anexo IX.

Base 15.- Participación condicionada.

15.1.- De acuerdo con lo establecido en la Base General octava de la Orden de 14 de febrero de 2008, se pueden acoger a esta participación condicional el personal de la Mesa de Administración y Servicios que, acreditando fehacientemente su convivencia familiar, deseen condicionar sus peticiones en el presente concurso a una misma localidad.

15.2.- Para poder ejercer este derecho, los interesados, deberán participar ocupando un puesto con carácter definitivo, no pudiendo, por tanto, los concursantes forzosos condicionar su solicitud.

15.3.- En el modelo de solicitud de participación en la convocatoria, los interesados deberán señalar la casilla "Participación condicionada por convivencia

familiar", y mecanizar el DNI correspondiente al otro concursante al que condicionan su solicitud.

15.4.- Una vez presentada telemáticamente la solicitud por ambos participantes, deberán rellenar la solicitud de participación condicionada en el modelo contenido en el Anexo XI, y, una vez suscrito por ambos, deberá ser presentado en el registro con la documentación en que fundamente su convivencia familiar y copia de la solicitud de participación de los familiares participantes en el concurso de méritos.

15.5.- Presentada la documentación justificativa por los interesados dentro del plazo de presentación instancias y analizada la misma por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios serán dadas de alta ambas solicitudes en el programa de valoración y resolución del concurso.

15.6.- Una vez comprobadas y dadas de alta estas solicitudes el programa de valoración y adjudicación tendrá en cuenta estas restricciones a fin de condicionar ambas solicitudes al destino de las plazas que se adjudiquen a ambos concursantes, de manera que sólo se les adjudicarán vacantes convocadas en la localidad que ambos concursantes señalaran, salvo que antes de la resolución provisional del concurso renunciaran a su participación condicionada y tal renuncia fuera aceptada.

Capítulo IV.- Normas de valoración de los méritos.

Base 16.- Méritos valorables.

16.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento General de Provisión y en la Base General 22.2 de la Orden de 14 de febrero de 2008, serán objeto de valoración los siguientes méritos:

- a) La antigüedad.
- b) La posesión de un grado personal.
- c) Las titulaciones.
- d) El trabajo desarrollado.
- e) Los cursos de formación y perfeccionamiento superados.

16.2.- Los méritos anteriores se acreditarán mediante los certificados a que hace referencia el Capítulo III de estas Bases específicas e irán referidos a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de Provisión.

16.3.- Los méritos serán valorados de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de la Orden de 14 de febrero de 2008, con las especificaciones establecidas en la Base siguiente.

Base 17.- Especificaciones en relación con los diferentes méritos.

17.1.- En relación con la antigüedad en el Centro de Destino, para su valoración los funcionarios deberán hallarse en la situación de servicio activo y desempeñando un puesto de trabajo de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos o en situaciones administrativas que comportasen derecho a reserva de puesto.

17.2.- En relación con el grado personal establecido en la Base General 24 de la Orden de 14 de febrero de 2008:

- Serán incorporados de oficio al expediente del concurso por el órgano directivo competente en materia de función pública, aquellos reconocimientos cuyos efectos sean anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

- En relación con los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas, y con el personal laboral fijo que participase en este concurso se tendrán en cuenta para la valoración de este mérito las reglas establecidas en los apartados tercero y quinto de la mencionada Base General, respectivamente.

17.3.- En relación con los cursos de formación y perfeccionamiento superados, serán objeto de valoración los establecidos en la Base General 25 de la Orden de 14 de febrero de 2008, siempre y cuando los mismos hubiesen sido superados con posterioridad al 31 de diciembre de 1997.

Asimismo, la Comisión de Selección, en colaboración con la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, podrá rechazar la valoración de aquellos cursos que, por modificaciones legislativas o técnicas, hayan quedado desfasados.

17.4.- Por lo que a la valoración de las titulaciones académicas se refiere, con independencia de que en la certificación de méritos se consignen todas las que el concursante poseyera o se encontrase en condiciones de obtener con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Base General 26 de la Orden de 14 de febrero de 2008, sólo será objeto de valoración aquella titulación que sea de igual o superior nivel y distinta a la exigida para el acceso al grupo de titulación del funcionario concursante. En relación con lo anterior, en los puestos de trabajo adscritos a dos grupos se tendrá en cuenta la titulación exigida para el acceso al grupo superior.

Con la finalidad de valorar las titulaciones académicas oficiales establecidas en la normativa vigente, y de conformidad con la Base General 26, éstas tendrán la siguiente valoración:

- Por el título de Doctor: 5 puntos.
- Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente; Máster universitario, Máster en Enseñanzas Artísticas; Graduado y Graduado de las enseñanzas artísticas superiores: 4 puntos.
- Por el Título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente: 3 puntos
- Por el Título de Técnico Superior en Formación Profesional; Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior: 2 puntos.
- Por el título de Bachiller o equivale: 1 punto.
- Por el resto de titulaciones: 0,5 puntos.

Base 18.- Puntuación mínima para la adjudicación de los puestos convocados.

La puntuación mínima para la adjudicación de los puestos de trabajo convocados en el Anexo I de esta Orden se fija en 2 puntos sobre el total de los méritos establecidos en las letras a, b, c y d de la Base decimoquinta.

Capítulo V.- Comisión de selección.

Base 19.- Comisión de Selección

19.1.- La Comisión de Selección, se regirá por lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento General de Provisión, de la Consejería de Hacienda y

Administración Pública, y, por el Capítulo IV de la Orden de 14 de febrero de 2008.

19.2.- La Comisión de Selección encargada de efectuar al Consejero de Economía y Hacienda, la propuesta de adjudicación de los puestos convocados, previa valoración de los méritos complementarios alegados y acreditados por los concursantes, estará compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Gregorio Martínez López.

Suplente: D. Miguela Fernández Valero.

VOCALES

Nombrados a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios:

Titular: Dña. Rosario Bayona García.

Suplente: Dña. María Tomasa López Molina.

Titular: Dña. Josefa Córdoba Rodríguez.

Suplente: D. Miguel Ángel Paz Fernández.

En representación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios:

Titular: D. Antonio Martínez Baños.

Suplente: D. José Ángel Clemente Giménez.

SECRETARIO:

Titular: Dña. Rosario Ortiz Gutiérrez.

Suplente: D. Francisco Fermín Pérez Pedreño.

Capítulo VI.- Admisión de aspirantes y exposición de las puntuaciones.

Base 20.- Admisión de aspirantes.

20.1.- La admisión de aspirantes se realizará de acuerdo con lo establecido en la Base General 17.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008. Así, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por el Consejero de Economía y Hacienda se dictará, en el plazo máximo de 10 días, Orden declarando aprobada la correspondiente lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos que será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia en el enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

20.2.- Los concursantes excluidos u omitidos en la relación de aspirantes admitidos o excluidos dispondrán de un plazo de 10 días para realizar las subsanaciones que procedan mediante escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, debiendo presentarse en el modelo establecido en el Anexo X con carácter preferente en el registro del citado órgano, sito en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011). Finalizado el plazo anterior, se dictará Orden por el Consejero de Economía y Hacienda en

un plazo máximo de 10 días, aprobando con carácter definitivo las listas de admitidos y excluidos al concurso respectivo.

Base 21.- Exposición pública de las puntuaciones.

21.1.- La exposición pública de las puntuaciones se registrará por lo establecido en la Base General 34.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008, de acuerdo con la cual, por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios se expondrá, una vez finalizada la valoración de todos los méritos de los aspirantes admitidos, la relación alfabética de participantes con las puntuaciones totales y parciales obtenidas en los méritos establecidos en las letras a, b, c y d de la Base decimoquinta en los lugares establecidos en el apartado 1 de la Base anterior.

21.2.- No obstante el carácter meramente informativo de la información expuesta, los concursantes interesados dispondrán, desde el día siguiente a la exposición pública anterior, de un plazo de diez días para formular alegaciones contra los datos que figuren en las mismas mediante escrito, según modelo establecido en el Anexo XII, dirigido a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios que procederá en el plazo de 10 días a la resolución y exposición de las rectificaciones que resulten procedentes. Contra esta última exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la resolución provisional del concurso en el BORM.

21.3.- Rectificadas, en su caso, las puntuaciones que procedan, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, remitirá las mismas a la Comisión de Selección, que las unirá a la valoración de los méritos complementarios, para la elaboración de la propuesta de resolución de la presente convocatoria.

Capítulo VII.- Resolución.

Base 22.- Resolución

22.1.- La resolución del concurso y del turno de resultas, en su caso, se registrará por lo establecido en el Capítulo VII de la Orden de 14 de abril de 2008, siendo el plazo máximo para ello de 6 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitudes.

22.2.- De acuerdo con el artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, por la Comisión de Selección se dictará Resolución Provisional del Concurso que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

22.3.- Para ello, de conformidad con lo establecido en la Base General 37.^a de la Orden de 14 de febrero de 2008, la Comisión propondrá en cada puesto convocado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación, siempre que hubiesen superado la puntuación mínima exigida.

22.4.- Contra la resolución provisional, los interesados podrán formular reclamación, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A estos efectos, la sede de la referida Comisión estará ubicada en la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, debiendo presentarse las mismas, con carácter preferente, en el registro del citado órgano directivo.

22.5.- Las reclamaciones presentadas, serán admitidas o rechazadas mediante la Resolución definitiva del concurso y del turno de resultas, en su caso, que será aprobada, previa propuesta de la Comisión, por Orden del Consejero de

Economía y Hacienda, que asignará los puestos definitivamente obtenidos y será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

22.6.- Todos los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario, y en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Base 23.- Criterios de desempate.

23.1.- En relación con los criterios de desempate se estará a lo dispuesto en la Base General 35 de la Orden de 14 de febrero de 2008.

23.2.- A tal efecto, en el supuesto establecido en el apartado tercero de la mencionada Base, la letra del apellido determinada para el desempate de las puntuaciones obtenidas para las convocatorias de provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional realizadas durante el año 2013 será la letra "A" y el orden que se tomará en consideración a partir de la mencionada letra el orden "descendente".

Base 24.- Declaración de vacantes.

24.1.- De acuerdo con lo previsto en la Base General 36.^a, se podrán declarar vacantes aquellos puestos de trabajo incluidos en la convocatoria cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan suprimido o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas, y en su caso, en los supuestos de la aprobación de un programa de redistribución de efectivos.

24.2.- La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, comunicará dicha circunstancia a la Comisión de Selección. Igualmente, comunicará la baja en el concurso de los referidos puestos a los concursantes interesados mediante su exposición en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia en el enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

Base 25.- Personal con discapacidad.

25.1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Decreto 93/2011, de 27 de mayo, sobre el acceso y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Región de Murcia, si una vez adjudicados los puestos de trabajo, estos no fuesen adecuados para su desempeño por personas con discapacidad o existieran barreras para el acceso al mismo, previa solicitud del interesado se procederá a realizar las adaptaciones funcionales necesarias (del puesto de trabajo), siempre que constituyan un ajuste razonable en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.

25.2.- La Administración podrá requerir al interesado, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen emitido por los órganos competentes de la Administración Pública Regional sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones del puesto concreto a ocupar.

Base 26.- Ceses y tomas de posesión

En relación con los ceses y tomas de posesión derivados de este concurso se estará a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Base 27.- Disponibilidad de modelos.

27.1.- Los modelos establecidos en los diferentes Anexos de estas Bases Específicas, a excepción del Anexo I, se encuentran para su consulta y tratamiento en Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en el Portal en materia de Concurso de Méritos en la Intranet de la CARM en la enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/> en el apartado "Modelos".

27.2.- Igualmente, en el apartado "Información derivada de las Relaciones de Puestos de Trabajo" de la misma página se encuentra detallada el resto de información adicional mostrada en los citados anexos, así como una relación de los diferentes Centros de Destino existentes en cada uno de los Órganos Directivos dependientes o adscritos a las distintas Consejerías para auxiliar en la realización de la solicitud del turno de resultas.

Base 28.- Protección de Datos personales en la gestión del concurso.

28.1.- En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo el órgano administrativo responsable del fichero la propia Consejería de Economía y Hacienda, pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

28.2.- Los modelos de solicitud de participación incorporarán una cláusula informativa sobre esta cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

28.3.- El personal administrativo de la Consejería de Economía y Hacienda, los miembros de la Comisión de Selección y, en su caso, el personal especializado que apoye a la misma, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del concurso.

28.4.- La publicidad de los diferentes listados que se deriven del concurso que sean objeto de exposición pública, contendrán los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad y se mantendrán hasta la finalización del presente proceso de provisión y durante el tiempo adicional necesario para el ejercicio de las reclamaciones o recursos. Los mencionados listados incorporarán una cláusula advirtiendo que contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a la correspondiente fase del concurso de que se trate y de notificación, en su caso, a los y las participantes. Asimismo incorporarán un párrafo informativo en el que se deje constancia de que estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

28.5.- La publicación de la propuesta de resolución del concurso por la Comisión de Selección y de la Orden del Consejero de Economía y Hacienda aprobando la adjudicación definitiva de los puestos convocados en el Boletín



Oficial de la Región de Murcia contendrá los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad.

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.



ANEXO I

(Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional).

CONSEJERIA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30954 - CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA SOCIAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00180	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00250	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00777	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30201 - S.G. ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O200015	ORDENANZA-REPARTIDOR	13	F	3.552,64	N	C	AP	ASP00		O		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO

CEN. DESTINO: 30321 - PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
PA00073	PEON DE CARRETERAS	12	F	4.764,90	N	C	AP	ASP00		O		P.I./H.E.
PA00097	PEON DE CARRETERAS	12	F	4.764,90	N	C	AP	ASP00		O		P.I./H.E.
PA00112	PEON DE CARRETERAS.CARAVACA	12	F	4.764,90	N	C	AP	ASP00		O		P.I./H.E.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30401 - S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
C300020	COORDINADOR DE PERSONAL DE LIMPIEZA	14	F	4.696,30	N	C	AP	ASP00		E		P.I./J.T.
LM00015	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I./J.T.
LM00016	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I./J.T.
LM00592	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I./J.T.
LM00619	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I./J.T.
O500775	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		J.T.
T700224	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 15401 - ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORM.PROF.Y EDUC. PERSONAS ADULTAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500443	ORDENANZA CARAVACA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		J.T.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16402 - CONSERVATORIO DE MUSICA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORM.PROF.Y EDUC. PERSONAS ADULTAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500462	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16443 - CENTRO DE ADULTOS CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORM.PROF.Y EDUC. PERSONAS ADULTAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500326	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24401 - ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORM.PROF.Y EDUC. PERSONAS ADULTAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500527	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		R		P.I./J.T./J.R.27'20%
O500528	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		J.T.
O500529	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		J.T.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24402 - CONSERV.ELEM.MUS."NARCISO YEPES"-LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORM.PROF.Y EDUC. PERSONAS ADULTAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500733	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24525 - CENT. INTEG. FORMACION PROFESIONAL.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORM.PROF.Y EDUC. PERSONAS ADULTAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500814	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500815	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		J.T.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30460 - ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORM.PROF.Y EDUC. PERSONAS ADULTAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00192	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24403 - CENTRO DE PROFESORES LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500532	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30464 - CENTRO DE PROFESORES I

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00658	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30465 - CENTRO DE PROFESORES II

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500654	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 43401 - CENTRO DE PROFESORES.YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500717	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 01401 - I.E.S.ABANILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500388	ORDENANZA ABANILLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 02443 - I.E.S.ABARAN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00391	AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00393	AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 03443 - C.E.I. EL PAJARICO.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00079	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 03444 - I.E.S.REY CARLOS III.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00395	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00396	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 03445 - I.E.S.ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00397	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00400	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500398	ORDENANZA AGUILAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 03446 - I.E.S.EUROPA.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500741	ORDENANZA AGUILAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 09402 - I.E.S.DR.PEDRO GUILLEN.ARCHENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00763	AYUDANTE DE SERVICIOS ARCHENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500424	ORDENANZA ARCHENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 10401 - I.E.S.GIL DE JUNTERON.BENIEL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500426	ORDENANZA BENIEL	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 11401 - I.E.S. VALLE DEL SEGURA.BLANCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00425	AYUDANTE DE SERVICIOS BLANCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00426	AYUDANTE DE SERVICIOS BLANCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500429	ORDENANZA BLANCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 12401 - I.E.S.BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00428	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00430	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 12444 - C.E.I. LOS GARABATOS.BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
CN00003	CONSERJE BULLAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 13401 - I.E.S.EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASPARRA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00433	AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00756	AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 15402 - I.E.S.SAN JUAN DE LA CRUZ.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00445	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 15403 - I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00439	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00441	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 15408 - I.E.S.OROSPEDA ARCHIVEL.BARRANDA.CARAVAC

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500750	ORDENANZA ARCHIVEL.CARAVACA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16404 - I.E.S.BEN ARABI.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00010	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00473	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00474	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00475	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500471	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500804	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16405 - I.E.S.SANTA LUCIA. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00487	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00488	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00489	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00490	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500365	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500487	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500823	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16406 - I.E.S.EL BOHIO. LOS DOLORES-CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500469	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500479	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16408 - I.E.S.MEDITERRANEO.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00478	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16410 - I.E.S.PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR(CARTAGENA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00447	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00448	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16411 - I.E.S.ISAAC PERAL.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00451	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00452	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16413 - CENT.INTEGRAD. F.P. CARLOS III.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00468	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500463	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500464	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16415 - I.E.S.LAS SALINAS MAR MENOR.LA MANGA(CAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500483	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16428 - C.P.VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00764	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16429 - C.P.VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00728	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00735	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500710	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16437 - I.E.S.LOS MOLINOS.BARRIO PERAL.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500753	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16442 - I.E.S. GALINEO.POZO ESTRECHO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500820	ORDENANZA POZO ESTRECHO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16445 - C.E.I. LOS DOLORES.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
CN00004	CONSERJE LOS DOLORES.CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
LM00483	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16446 - C.E.I. LA GAVIOTA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
CN00005	CONSERJE CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 16470 - CENT.INT. F.P. HOSTEL. Y TURIS.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00459	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00726	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 17402 - I.E.S.VEGA DE ARGOS.CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00492	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00493	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 17403 - I.E.S.ALQUIPIR.CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00494	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00495	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00496	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 19402 - I.E.S.LOS ALBARES.CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00757	AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500500	ORDENANZA CIEZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500501	ORDENANZA CIEZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500502	ORDENANZA CIEZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 21401 - I.E.S.RICARDO ORTEGA.FUENTE ALAMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500508	ORDENANZA FUENTE ALAMO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 21406 - I.E.S. PUEBLOS DE LA VILLA. FUENTE ALAMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500506	ORDENANZA FUENTE ALAMO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500771	ORDENANZA FUENTE ALAMO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24404 - I.E.S.PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500785	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24405 - I.E.S.FRANCISCO ROS GINER.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00525	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00526	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00544	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500516	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24408 - I.E.S.SAN JUAN BOSCO.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00532	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00533	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00543	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00765	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500521	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24423 - I.E.S.LA PACA.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500754	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24448 - C.E.I. ELIOSOL.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00118	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00130	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24456 - I.E.S. BARTOLOME PEREZ CASAS. LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500821	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 26401 - I.E.S.DOMINGO VALDIVIESO.MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00550	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00551	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00552	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500726	ORDENANZA MAZARRON	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 26406 - I.E.S.FELIPE II.MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500786	ORDENANZA MAZARRON	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500787	ORDENANZA MAZARRON	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 27402 - I.E.S.FRANCISCO DE GOYA.MOLINA DE SEGUR.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00556	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 27449 - C.E.I. EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
CN00008	CONSERJE MOLINA DE SEGURA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 28401 - I.E.S.PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00565	AYUDANTE DE SERVICIOS MORATALLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 29402 - I.E.S.ORTEGA Y RUBIO.MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00574	AYUDANTE DE SERVICIOS MULA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30443 - I.E.S.LLANO DE BRUJAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500824	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30452 - C.E.I. SAN BASILIO.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00074	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30455 - C.E.I. GUADALUPE.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00097	AYUDANTE DE SERVICIOS GUADALUPE	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30456 - C.E.I. INFANTE.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
CN00014	CONSERJE	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30466 - I.E.S.BENIAJAN.(MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00591	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00622	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30467 - I.E.S.EL CARMEN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500604	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500606	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30469 - I.E.S.ALQUERIAS.(MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00588	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500560	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		R.O./P.C.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30470 - I.E.S.JOSE PLANES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500625	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30473 - I.E.S.MARIANO BAQUERO GOYANES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00235	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00641	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30474 - I.E.S.INFANTE DON JUAN MANUEL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00607	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30476 - I.E.S.INGENIERO DE LA CIERVA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00646	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30477 - I.E.S.ALFONSO X EL SABIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500568	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500569	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500570	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500571	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500572	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30479 - I.E.S.MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500781	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500774	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500728	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30482 - I.E.S.JUAN CARLOS I

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00657	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500638	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30485 - I.E.S.MIGUEL DE CERVANTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500588	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500590	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30486 - I.E.S.RECT.FCO.SABATER G.CAB.TORRES.MURC

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500825	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 32401 - I.E.S.FEDERICO BALART.PLIEGO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500789	ORDENANZA PLIEGO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500822	ORDENANZA PLIEGO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 33401 - I.E.S.RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00673	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00675	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00754	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00755	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500663	ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500664	ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 33403 - C.P.C.JUAN A.LOPEZ ALCARAZ.PTO.LUMBRERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
T800312	AYUDANTE DE COCINA PUERTO LUMBRERAS	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 35401 - I.E.S.MAR MENOR.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500670	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500671	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500672	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 35402 - I.E.S.RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00677	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00679	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500667	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500668	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 35407 - C.P.NTRA.SRA.DE LORETO.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00736	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 36401 - I.E.S.M.TARRAGA ESCRIBANO. S.PEDRO PINAT

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00682	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00683	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00685	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500674	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500675	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500834	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 37401 - I.E.S.LUIS MANZANARES.T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00692	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500682	ORDENANZA T.PACHECO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		R.O./P.C.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 37402 - I.E.S.GERARDO MOLINA.T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00695	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00696	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00697	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500685	ORDENANZA T.PACHECO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500686	ORDENANZA T.PACHECO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 37408 - I.E.S.ROLDAN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500745	ORDENANZA ROLDAN	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 38401 - I.E.S.SALVADOR SANDOVAL.TORRES COTILLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00698	AYUDANTE DE SERVICIOS LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00766	AYUDANTE DE SERVICIOS LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 38406 - I.E.S. Nº 2. DE LAS TORRES DE COTILLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500844	ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 39401 - I.E.S.JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU.TOTAN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00703	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 39402 - I.E.S.PRADO MAYOR.TOTANA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00704	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00705	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00706	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 43402 - I.E.S.JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00721	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00722	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500701	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500704	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500705	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500790	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 43403 - I.E.S.J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00713	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00714	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00715	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00717	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00718	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500702	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500703	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 43415 - I.E.S. Nº 3 DE YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500846	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 90401 - I.E.S.ANTONIO MENARGUEZ COSTA.LOS ALCAZ.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00412	AYUDANTE DE SERVICIOS LOS ALCAZARES	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 90409 - I.E.S. Nº 2 DE SANTOMERA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC. EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500845	ORDENANZA SANTOMERA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24406 - I.E.S. JOSE IBÁÑEZ MARTÍN. LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACION Y ORDENAC. EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500839	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 24414 - C.E.E. PILAR SOUBRIER. LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACION Y ORDENAC. EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00535	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
T800295	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
T800297	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30403 - C.E.E. PEREZ URRUTÍ. CHURRA (MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACION Y ORDENAC. EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00654	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION

CEN. DESTINO: 05513 - I.T.V. ALCANTARILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500003	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 22611 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00786	AYUDANTE DE SERVICIOS CIFE A JUMILLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 24612 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00781	AYUDANTE DE SERVICIOS CIFE A LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00782	AYUDANTE DE SERVICIOS CIFE A LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
PA00091	PEON AGRARIO CIFE A.LORCA	12	F	3.301,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I./C.V./J.E.
PA00103	PEON AGRARIO CIFE A.LORCA	12	F	3.301,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I./C.V./J.E.
PA00104	PEON AGRARIO CIFE A.LORCA	12	F	3.301,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I./C.V./J.E.



CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 27620 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.MOL.SEGU

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
PA00113	PEON AGRARIO CIFEA.MOLINA SEGURA	12	F	3.301,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I./C.V./J.E.

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30623 - I.M.I.D.A. LA ALBERCA

CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
IA00015	ASISTENTE APOYO INVESTIGACION	12	F	3.429,58	N	C	AP	ASP00		O		P.I./C.V.

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30564 - S.G. CULTURA Y TURISMO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O200030	ORDENANZA-REPARTIDOR	13	F	5.062,40	N	C	AP	ASP00		E		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30415 - MUSEO BELLAS ARTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE BIENES CULTURALES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500776	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30410 - INST. INDUSTRIAS CULTUR. Y DE LAS ARTES

CENTRO DIRECTIVO: INST.INDUSTRIAS CULT.Y ARTES REG.MURCIA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500602	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		J.T.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30950 - DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O200016	ORDENANZA-REPARTIDOR	13	F	3.552,64	N	C	AP	ASP00		O		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
PM00007	COORDINADOR DE ORDENANZAS	14	F	4.696,30	N	C	AP	ASP00		E		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 16967 - CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00131	AYUDANTE DE SERVICIOS CANTERAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00321	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00329	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00336	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00339	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



LM00341	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00740	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 16972 - CASA DEL MAR DE CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00769	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00771	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30952 - ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00787	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30962 - C.A.M.P. CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500274	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500276	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30971 - C.O. DR.JULIO LOPEZ AMBIT

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
C300015	COORDINADOR DE OFICIOS DR.J.LOPEZ AMBIT	14	F	3.268,86	N	C	AP	ASP00		O		P.I./C.V.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 08969 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00139	AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00142	AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 09901 - HOGAR PERSONAS MAYORES ARCHENA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500320	ORDENANZA ARCHENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 16968 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00316	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00322	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



LM00331	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00343	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500289	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 19967 - HOGAR PERSONAS MAYORES CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500343	ORDENANZA CIEZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 22901 - HOGAR PERSONAS MAYORES JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500318	ORDENANZA JUMILLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500345	ORDENANZA JUMILLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 24901 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
C300024	COORDINADOR AYUDANTES SERVICIOS.LORCA	14	F	3.267,74	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00344	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



LM00345	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00346	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00349	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00350	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00351	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00353	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00354	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00355	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00356	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00359	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00360	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00361	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00362	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00365	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00367	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



LM00368	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00369	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00370	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00371	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00376	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
LM00377	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500296	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500297	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
SU00184	SUBALTERNO LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
T800278	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
T800279	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
T800284	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 26964 - HOGAR PERSONAS MAYORES PUERTO MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500323	ORDENANZA PUERTO DE MAZARRON	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500324	ORDENANZA PUERTO DE MAZARRON	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30959 - R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
CM00178	CELADOR	12	F	3.667,86	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
CM00182	CELADOR	12	F	3.667,86	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
SU00214	SUBALTERNO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
SU00215	SUBALTERNO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
SU00216	SUBALTERNO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
T800210	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO: 30963 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LM00382	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		P.I.
O500281	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500283	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500284	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500285	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500286	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
T800249	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.281,60	N	C	AP	ASP00		O		P.I.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO: 30970 - RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500831	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 35901 - HOGAR PERSONAS MAYORES SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500330	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 37901 - HOGAR PERSONAS MAYORES ROLDAN-T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500336	ORDENANZA ROLDAN-TORRE PACHECO	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 38901 - HOGAR PERSONAS MAYORES TORRES COTILLAS

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500321	ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 43901 - HOGAR PERSONAS MAYORES YECLA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500347	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500354	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		
O500810	ORDENANZA YECLA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		



CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 24903 - SERVICIO DE VALORACION Y DIAGNOST.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500307	ORDENANZA LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO: 16501 - CENTRO NACIONAL FORMACION OCUPAC.CART.

CENTRO DIRECTIVO: FORMACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
O500765	ORDENANZA .CARTAGENA	12	F	3.280,48	N	C	AP	ASP00		O		

A N E X O II.1**CODIFICACION APARTADO OBSERVACIONES**

CLAVE	DESCRIPCIÓN
C.V.	Conducción de Vehículos.
H.E.	Horario Especial.
J.E.	Jornada Especial.
J.N.	Jornada de Noche.
J.R.	Jornada Reducida (en %).
J.T.	Jornada de Tarde.
P.C.	Pernoctar en el centro de trabajo.
P.D.	Puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por personal funcionario de Cuerpos Docentes.
P.H.	Pendiente de homologación retributiva definitiva con el Servicio Murciano de Salud.
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que puedan ser desempeñados por personal laboral.
R.O.	Residencia Vivienda Oficial.
S.T.	Puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por Personal Estatutario

A N E X O II.2**AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Tipos de puesto de trabajo en relación con sus funciones (artículo 2 de la Orden de 25 de marzo de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda)

Tipo 1: Celador, Conserje, Ordenanza, Ordenanza Repartidor, Subalterno y Subalterno Repartidor.

Tipo 2: Ayudante de Servicios y Ayudante de Cocina.

Tipo 3: Ayudante Tareas Agropecuarias, Asistente Apoyo Investigación, Mozo, Peón, Ayudante de Mantenimiento y Operador Aforos.

A N E X O I I I**CÓDIGOS MUNICIPALES A CUMPLIMENTAR EN EL TURNO DE RESULTAS**

MUNICIPIO	CÓDIGO
ABANILLA	1
ABARAN	2
AGUILAS	3
ALBUDEITE	4
ALCANTARILLA	5
ALEDO	6
ALGUAZAS	7
ALHAMA DE MURCIA	8
ARCHENA	9
BENIEL	10
BLANCA	11
BULLAS	12
CALASPARRA	13
CAMPOS DEL RIO	14
CARAVACA DE LA CRUZ	15
CARTAGENA	16
CEHEGIN	17
CEUTI	18
CIEZA	19
FORTUNA	20
FUENTE ALAMO	21
JUMILLA	22
LIBRILLA	23
LORCA	24
LORQUI	25
MAZARRON	26
MOLINA DEL SEGURA	27
MORATALLA	28
MULA	29
MURCIA	30
OJOS	31
PLIEGO	32
PUERTO LUMBRERAS	33
RICOTE	34
SAN JAVIER	35
SAN PEDRO DEL PINATAR	36
TORRE PACHECO	37
TORRES DE COTILLAS (LAS)	38
TOTANA	39
ULEA	40
UNION (LA)	41
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	42
YECLA	43
SANTOMERA	901
ALCAZARES (LOS)	902

A N E X O I V**CÓDIGOS DE ÓRGANOS DIRECTIVOS PARA CUMPLIMENTAR EN EL
TURNO DE RESULTAS**

Código	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
1101	SECRETARÍA GENERAL
1102	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
1103	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
1104	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y RELACIONES EXTERIORES
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
1107	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
1108	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Código	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
1201	SECRETARÍA GENERAL
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
1203	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS
1205	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

Código	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
1301	SECRETARÍA GENERAL
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
1303	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS
1304	DIRECCIÓN GENERAL ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
1305	INTERVENCIÓN GENERAL
1306	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (30260-INFANTE)
	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (30240-TENIENTE FLORESTA)

Código	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
1401	SECRETARÍA GENERAL
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA
1403	DIRECCIÓN GENERAL CARRETERAS
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Código	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
1501	SECRETARÍA GENERAL
1502	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
1505	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ORDENACIÓN EDUCATIVA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Código	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
1601	SECRETARÍA GENERAL
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA
1603	DIRECCIÓN GENERAL INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
1604	DIRECCIÓN GENERAL CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANÍA

Código	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
1701	SECRETARÍA GENERAL
1702	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y CAPACITACIÓN AGRARIA
1703	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL
1705	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y PESCA
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA

Código	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
1801	SECRETARÍA GENERAL
1802	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Código	ORGANISMOS AUTÓNOMOS
5000	BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
5200	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
5400	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO REGIÓN DE MURCIA
5700	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
5800	INST. MURC. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO
5900	AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Código	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
5101	DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS
5102	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5103	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES
5104	DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

Código	CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA
0401	CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Código	INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
7100	INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Código	INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA
7200	INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA



A N E X O V

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y/O EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE VACANTES MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA.

PARA EL PERSONAL DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

1 - Datos Personales

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
NIF _____ N.R.R.P. _____
Vía/Calle _____
Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____
Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____
Teléfono _____ Móvil _____ Email _____

2 - Datos Profesionales del Solicitante

Situación Administrativa _____

3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia

Convocatoria: Orden ____ / ____ / ____ BORM ____ / ____ / ____

Lista Puestos de Trabajo:

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

4 - Turno de Resultas - Destino solicitado por orden de Prioridad

Orden	Consejería	Órgano Directivo	C. Destino	Municipio	Tipo de Puesto



5.- Participación en la constitución de lista de espera de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos.

Orden	Municipio	Tipo de Puesto

6 – Otros Datos (*)

☐ Participación condicionada por convivencia familiar. NIF del familiar _____

* Para la efectividad de la participación condicionada, los interesados en la misma habrán de reunir los requisitos establecidos en las Bases Generales y en las Bases específicas de la convocatoria, debiendo presentar la documentación necesaria establecida en las mismas.

_____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____.

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Secretaría Autonómica de Administración Pública, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



A N E X O V I

CERTIFICADO

CERTIFICACIÓN DE MERITOS DEL PERSONAL DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (BASE 14ª)

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha _____.⁽¹⁾

I - Datos personales:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

II - Méritos:

II.A.- Antigüedad

II.A.1.- Antigüedad Reconocida			
II.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.2.- Antigüedad en el Centro de Destino			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

II.B.- Grado personal

Grado personal consolidado (o plus de destino para el personal laboral)	Nivel	
---	-------	--

II.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento

Denominación							
Organismo Impartidor							
Año	Duración		Carácter		Valoración Adicional		
Tipo de Acción Formativa			Tipo Evento		Superado		

II.D.- Titulaciones académicas

II.D.1- Titulaciones Académicas							
II.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas							



II.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los último/s 10 años como funcionario de carrera

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

III – Concursantes Forzosos. Puntuación adicional.

Concursante forzoso (B.G. 10.1) ☐ NO ☐ SI ☐

Puntuación Adicional (B.G. 10.2.) ☐ NO ☐ SI ☐

Código puesto suprimido o removido Nivel Localidad

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 14ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, expido el presente certificado en _____ a _____.

Fdo.: _____.

(¹) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



A N E X O VII

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS

PARA EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA BASE GENERAL 15ª DE LA ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1 - Datos Personales

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
NIF _____ N.R.R.P. _____
Vía _____ Número _____ Piso _____
Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____
Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____
Teléfono _____ Movil _____ Email _____

2 - Datos Profesionales del Solicitante

- A** Personal Docente no universitario de esta Administración Regional
B Personal Estatutario de esta Administración Regional
C Personal Funcionario de la Administración Regional en el SMS
D Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de servicios en otras Administraciones
E Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de excedencia por prestación de servicios en el Sector Público
F Personal de otras Administraciones Públicas

3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia

Convocatoria: Orden ____ / ____ / ____ BORM ____ / ____ / ____

Lista Puestos de Trabajo:

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

4 - Turno de Resultados - Destino solicitado por orden de Prioridad

Orden	Consejería	Órgano Directivo	C. Destino	Municipio	Tipo de Puesto



5.- Participación en la constitución de lista de espera de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos.

Orden	Municipio	Tipo de Puesto

(*) Sólo podrá ser solicitado por el Personal especificado en las letras C, D y E del Punto2.

6 – Otros Datos (*)

☐ Participación condicionada por convivencia familiar. NIF del familiar _____

* Para la efectividad de la participación condicionada, los interesados en la misma habrán de reunir los requisitos establecidos en las Bases Generales y en las Bases específicas de la convocatoria, debiendo presentar la documentación necesaria establecida en las mismas.

_____ a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____.

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

A N E X O VIII

CERTIFICADO**CERTIFICACIÓN DE MERITOS PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PERSONAL COMPRENDIDO EN LA BASE GENERAL 15ª.**

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

Administración de procedencia: _____

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha _____ ⁽¹⁾.

I.- Datos personales:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Grupo de pertenencia _____

Cuerpo, Escala u Opción _____

Titulación académica para acceso al Cuerpo ⁽²⁾ _____Funciones del Cuerpo ⁽²⁾ _____**II.- Situación administrativa:**

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

III. - Méritos:**III.A.- Antigüedad**

III.A.1.- Antigüedad Reconocida			
III.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
III.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

III.B.- Grado personal

Grado personal consolidado ⁽³⁾	Nivel	
---	-------	--

III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento ⁽⁴⁾

Denominación			
Organismo Impartidor			
Año		Duración	Carácter (Homologado/No Homologado/Oficial)

III.D.- Titulaciones académicas

III.D.1- Titulaciones Académicas ⁽⁵⁾	
III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽⁶⁾	

III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años como funcionario de carrera

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 15ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, expido el presente certificado en Murcia a _____.

Fdo.: _____.

(¹) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(²) Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.

(³) GRADO PERSONAL: Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se les tendrá en cuenta éste último.

En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.

(⁴) Cursos de Formación Perfeccionamiento: Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.

(⁵) Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.

(⁶) Se indicarán todas las enseñanzas de las EOI de este ciclo que el concursante poseyera.



A N E X O I X

SOLICITUD

RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE MERITOS (BASE GENERAL 37ª)

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Via _____

Número _____ Piso ____ Puerta _____ Portal __ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____

Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____

Teléfono _____ Movil _____ Email _____

Expone:

- Que he participado en la convocatoria del Concurso de Méritos, convocado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de _____ de _____ de 201_ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de __/__/__)
- Que a fecha de presentación de la presente solicitud, no se ha publicado la Resolución provisional del mismo.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, y la Base General 37 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, **renuncio a la totalidad de los puestos de trabajo solicitados en el concurso de méritos** citado en el exponendo primero.

Solicita:

La aceptación de la renuncia al concurso de traslados convocado en la Orden mencionada anteriormente.

_____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____.

**CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA**



A N E X O X

SOLICITUD

SUBSANACIÓN DE CONCURSANTES EXCLUIDOS U OMITIDOS A LOS CONCURSO DE MÉRITOS (BASE GENERAL 17ª)

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Via _____

Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____

Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____

Teléfono _____ Movil _____ Email _____

Expone:

- Que ha participado en la convocatoria del Concurso de Méritos, convocado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de _____ de _____ de 201 _____ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de ____/____/____)
- Que publicada la Resolución Provisional de ____ de _____ de 200 _____, por la que se aprueba los concursantes admitidos y excluidos al concurso de referencia, y figurando en la misma como: (marcar con una cruz)

☐

Excluido total.

☐

Excluido parcialmente a alguno/s de el/los puesto/s solicitado/s.

☐

Omitido.

Solicita:

La admisión al Concurso de Traslados, por los motivos que se indican a continuación, adjuntando la documentación acreditativa:

_____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 - MURCIA



A N E X O X I

PARTICIPACIÓN CONDICIONADA

D/D^a _____, con D.N.I. n.º _____,
_____, Funcionario/a _____ del _____ Cuerpo/Escala/Opción
_____, con destino en la Consejería /Organismo Autónomo
_____, y domicilio en (C/ Avda.) _____ de
(Localidad) _____, (CP _____), provincia de _____ y puesto con carácter
definitivo, código _____, en la Consejería /Organismo Autónomo
_____.

Y D./D^a. _____ con D.N.I.
n.º _____, Funcionario/a _____ del _____ Cuerpo/Escala/Opción
_____, y domicilio en _____ (C/
Avda.) _____ de _____ (Localidad) _____ (CP _____), provincia de _____,
teniendo reservado con carácter definitivo el puesto de trabajo código _____ en
la Consejería /Organismo Autónomo _____.

EXPONEN:

Que, habiéndose publicado Orden de _____, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo abiertos a los Cuerpos, Escalas u Opciones de adscripción de ambos (BORM n.º _____, de ____ de _____ de 200__.

Que, habiendo ambos solicitantes participado en el concurso anterior dentro del plazo legal establecido para ello.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Base 8ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos,

SOLICITAN

Que por razones de convivencia familiar se condicione las peticiones de puestos de trabajo realizadas en ambas solicitudes a que los abajo firmantes obtengan destino en (la localidad X), entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos, salvo manifestación expresa en contrario o renuncia a esta participación condicionada por alguno de los concursantes, adjuntando a los efectos anteriores, la siguiente documentación

- 1.- *Fotocopia de la solicitud de participación en el concurso de méritos de referencia de ambos concursantes.*
- 2.- *Fotocopia compulsada del libro de familia o similar que acredite la relación de convivencia familiar entre ambos solicitantes.*

Murcia, a ____ de _____ de 201__.

Fdo.:

Fdo:

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA



A N E X O X I I

SOLICITUD

ALEGACIONES A LA VALORACIÓN DE LOS MERITOS GENERALES (BASE GENERAL 34ª)

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
NIF _____ N.R.R.P. _____
Vía _____
Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____
Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____
Teléfono _____ Móvil _____ Email _____

Expone:

- Que ha participado en la convocatoria del Concurso de Méritos, convocado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de _____ de _____ de 201_ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de ____/____/____)
- Que finalizada la fase de valoración de todos los méritos y expuesta la Resolución de _____ de _____ de 201 _____, conforme a lo establecido en la Base General 34ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, formulo las siguientes alegaciones:

A – Antigüedad.

- A.1) Servicios totales reconocidos en la Administración _____
A.2) Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo _____
A.3) Antigüedad en el Centro de Destino _____

B - Grado personal.

C - Titulaciones académicas.

D – Trabajo desarrollado.

Solicita:

La rectificación de las puntuaciones obtenidas, en el sentido de las alegaciones efectuadas

_____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA